

y Bontempi. Todos estuvieron de acuerdo en que Giraud había intrigado y que al presente era preciso hablar al Papa en el tono más amenazador posible (1). Moñino por sí solo no hubiera llegado probablemente al fin; fué menester impetrar el auxilio, con nuevas promesas de dinero, de los confidentes de Clemente XIV, Zelada y Bontempi (2), pues, así decía Moñino en su informe del 29 de junio, sólo ellos pueden salvarnos (3).

El 29 de abril de 1773 ya había hecho notar Moñino en un comunicado confidencial a Grimaldi, que Zelada le había hecho confesión de sus grandes deudas; en consideración a los buenos servicios que dicho individuo había prestado, y todavía podía prestar, no sólo para la supresión de la Orden jesuítica, estarían bien empleados seis mil o siete mil escudos, y para Bontempi se propuso otro tanto o más (4). El 3 de junio Moñino acusa recibo de la real orden referente a los ocho mil escudos para Zelada y añade la súplica de que además se le asigne un pingüe beneficio (5). Efectivamente el 18 de mayo enviaba Carlos III a Moñino ocho mil escudos con destino «a gastos secretos en el servicio del rey»; más adelante recibiría también Bontempi su galardón (6). Que ambos a dos prestaron excelentes servicios a España, lo atestigua Moñino mismo en una carta del 20 de mayo de 1773 (7). De una carta fechada en Aranjuez el 1.º de junio de 1773 y dirigida al franciscano y obispo Osma, confesor del rey de España, se deduce que Zelada, tan pronto como fué nombrado cardenal, recibió de Luis XV una abadía que rentaba anualmente dos mil escudos romanos y que Carlos III, imitando este ejemplo, había resuelto otorgarle en beneficios una renta anual de tres mil escudos romanos (8). Siguiendo el consejo de los confidentes del Papa, Moñino, como él mismo refiere el 10 de junio, no fué remiso

(1) Ibid.

(2) Duhr, *Aufhebung*, 448.

(3) Moñino a Grimaldi el 3 de junio de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) Duhr, *Aufhebung*, 452; Danvila, 515.

(5) Duhr, loco cit., 453.

(6) *Grimaldi a Muzquiz el 17 de mayo de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5040; *Grimaldi a Moñino el 18 de mayo de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*; Danvila, loco cit.

(7) en el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(8) Danvila, III, 516. Ya el 25 de mayo de 1773 había *comunicado Grimaldi a Moñino que Carlos III quería hacer por Zelada todavía más que Luis XV, loco cit.

en frases fuertes y amenazas al celebrar una nueva audiencia. Al mismo tiempo notificó que el Papa se proponía hacer público el breve de supresión en un consistorio como concierto de paz. Pero ¿cuándo, pregunta, tendrá lugar la firma y la impresión del breve? (1) Por lo demás Moñino no se fiaba de Bontempi; así se desprende de la sugerencia que hizo respecto a los diez mil escudos destinados para aquél, a fin de que no le fueran pagados sino después de haber sido estampada la firma en el breve de supresión (2).

Carlos III se apresuró a satisfacer además todas las demandas de Moñino respecto a los confidentes del Papa. Una real orden de 14 de junio confería a Zelada dos canonicatos, en Sevilla y Córdoba, cuyo valor anual ascendía a sesenta mil reales (3). En Madrid respiraron cuando llegó el informe de Moñino con la nueva de que Clemente XIV había sucumbido al nuevo asalto, pues por fin había firmado el breve de supresión y se lo había entregado para imprimirlo, ya que no se podía fiar de la Cámara Apostólica (4). Pero al punto surgió una nueva dilación, pues Clemente XIV no quería publicar el documento sino después de haberse realizado la devolución de los territorios pontificios; pues temía que en otro caso Tanucci querría retener Benevento y Pontecorvo (5).

(1) *Segunda carta de Moñino del 10 de junio de 1773, *ibid.*, Danvila, loco cit.

(2) *Moñino a Grimaldi el 24 de junio de 1773, loco cit. La asignación de 10 000 escudos tuvo lugar el 13 de julio de 1773, Danvila, loco cit.

(3) *Grimaldi a Moñino el 15 de junio de 1773: Al Card. de Zelada ha presentado el Rey para dos Canongias que se hallan vacantes en las Santas Iglesias de Sevilla y Cordova, cuyo valor anual se regula en treinta mil reales poco mas o menos cada una de ellas. Por la carta adjunta le doy esta noticia; y si V. S. gusta, podrá anticiparsela por sí mismo antes de hacerle entregar la carta. *Archivo de la Embajada española de Roma*. La recompensa de Zelada se realizó, como aquel mismo día *escribía Roda a Moñino, únicamente por «el zelo, trabajo y desempeño en la grande obra que tanto nos interesa (*ibid.*). El agradecimiento de la «extraordinariamente provechosa Eminencia» transmitiólo *Moñino el 1.º de julio de 1773 a Grimaldi, *ibid.* En la *carta de acción de gracias de Zelada a Grimaldi del 1.º de julio de 1773 dice que, aunque lleno de buena voluntad, no era capaz para servir tal como la magnanimidad del rey lo requería, pero que haría todo lo posible. *Archivo de Simancas*, Estado, 5048.

(4) *Moñino a Grimaldi el 17 de junio de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*. El día en que fué tomada la decisión no es posible determinarlo con precisión. Bernis escribe el 16 de junio de 1773 a Aiguillon: Le Pape a signé le bref d'extinction des Jésuites. Masson (221) cree que la firma tuvo lugar ya el 8 de junio, porque Bernis escribía el 9 de junio: Le Pape a promis à M. Moñino de signer hier le bref de la suppression des Jésuites. Pacheco y de Leyva (67) acepta el 9 de junio.

(5) Masson, 221.

En Madrid seguían llenos de la mayor impaciencia. «Creíamos estar ya en el puerto, había escrito Grimaldi a Moñino el 22 de junio, y es poco honroso para el Papa y para los reyes que se dude si guardarán su palabra.» Sospechaba que Giraud había sacado de nuevo la cuestión de la restitución, puesto que el Papa se había negado a comerciar y conocía los designios de los reyes de Francia y España. También sospechaba la acción del embajador inglés (1).

Como quiera que Luis XV se oponía tenazmente al plan de Moñino de resolver la cuestión de la restitución mediante el arbitraje del Papa en la cuestión de Parma, cedió Carlos III (2). Prometió que escribiría a su hijo el rey de Nápoles para conseguir que se dispusiera la duda que el Papa abrigaba sobre la lealtad de Tanucci (3). Entre tanto había seguido como siempre desplegando su celo y actividad. Por medio de Bontempi hizo con el Papa la última tentativa, amenazándole con poner al corriente de todo al embajador portugués Almada (4). También le inquietaba la idea de que las enérgicas medidas del Papa contra los jesuitas de Bolonia no eran más que un medio para ganar tiempo (5), mayormente habiéndose ordenado para Ravena y Ferrara una visita análoga

(1) *Grimaldi a Moñino el 22 de junio de 1773: Es sensible, que quando nos creíamos al puerto de nuestra negociacion, salgan ahi con una pretension contraria a la inteligencia en que estabamos de acuerdo con ellos; que es poco decorosa para el Papa mismo, para los Reyes, y que ofende a dos Soberanos, dudando que puedan faltar a su palabra. V. S. verá lo que le dize de oficio y lo que se han respondido de Francia a la idea de la mediacion del Papa para el ajuste del Infante; me remito pues a la de oficio, y no me dilato mas, por no replicar aqui lo mismo, y por falta de tiempo. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) Grimaldi a Magallón el 28 de junio de 1773, *ibid*.

(3) *Grimaldi a Moñino el 29 de junio de 1773: No tengo que decir sobre el negocio principal, pues avrà ya visto V. S. que no quieren en Francia la mediacion del Papa para reconciliacion con el Infante, y si persisten en que preceda la restitucion á la extincion, veo el negocio mal parado; embio a V. S. copia de lo quo escrivi ayer en mi confidencial a Magallon [v. nota 2] sobre el assunto para que quede V. S. enterado de todo, y solo añadiré que si el temor de ahi nace de que desconfian de Tanucci, pueden deponerle, pues el Rey está resuelto a escribir al Rey su hijo que deve absolutamente restituir Benevento, y lo executará S. M. por el Correo proximo. *Ibid*.

(4) *Moñino a Grimaldi el 24 de junio de 1773, *ibid*.

(5) Bernis a Aiguillon el 16 de junio de 1773, en Masson, 222, n. 2. El apasionado Centomani habiase ya declarado *el 12 de enero de 1773 en contra de que se tornase al sistema de pequeñas visitas, che poco meno diventano eterne e questo dopo tre anni e mezzo di pontificato e sei di promessa estinzione. Carta a Tanucci, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1222. Cf. *ibid*. una segunda carta de Centomani a Tanucci del 19 de enero de 1773.

a la de Bolonia (1). En la misma Roma había hecho el Papa sellar el archivo del noviciado de los jesuitas por el mal afamado Alfani (2), fundando dicha medida en una próxima visita, y al mismo tiempo había ordenado por medio de un breve al cardenal Acquaviva, legado de Urbino y Pésaro, secuestrar todos los bienes que los jesuitas poseían en dichas localidades; el obispo de Montalto recibió un encargo parecido el 26 de junio (3). No podía caber duda de que el Papa pretendía hacer extensivas a todos los Estados pontificios las providencias tomadas en Polonia. Mas Moñino objetó en contra en términos tan enérgicos, que se desistió de expedir otros breves de visita y se decidió la erección de una congregación de cardenales para que dictase las providencias que había que adoptar después de la supresión de la Compañía de Jesús (4). Moñino, como él mismo confesó, había forzado materialmente al Papa a la erección de dicha congregación, la cual tenía facultades todavía más amplias que la Inquisición. Es increíble, escribe el 1.º de julio, lo que me cuesta inducir al Padre Santo a proceder con la prisa que el asunto exige (5). Mas aun seguía en suspenso la cuestión de la restitución de Aviñón y Benevento. Moñino deseaba a toda costa una decisión y se quejaba del aprieto en que le colocaba la conducta recalcitrante de las cortes respecto a este particular y especialmente los forcejeos de Tanucci por conservar Benevento (6). También desasosegaba a Moñino el que, a pesar de todo, el legado

(1) *Moñino a Grimaldi el 24 de junio de 1773, loco cit.; Cordara, 141.

(2) *Orsini a Tanucci el 25 de junio y 2 de julio de 1773, así como *Centomani a Tanucci el 25 de junio de 1773, *Archivo de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₆₅ y 1222. Según la *carta de Tiepolo al dux del 26 de junio de 1773 (loco cit.) los cardenales Pamfili y Corsini habían recusado ser visitadores del noviciado.

(3) Bull. Cont., V, 613 s.

(4) *Moñino a Grimaldi el 1.º de julio de 1773, loco cit. Los nombres de los cardenales en Masson, 222 s. no están bien. Yo sigo los datos de *Tiepolo al dux del 17 de julio de 1773, loco cit., y los de Clemente XIV en Theiner, Epist., 259.

(5) *Carta del 1.º de julio de 1773, loco cit.

(6) *Moñino a Grimaldi el 1.º y 8 de julio de 1773, loco cit.; *Tanucci a Carlos III el 27 de abril de 1773, loco cit. Carlos III amonestó a su hijo Fernando IV por *carta de 6 de julio de 1773 y le urgió para que devolviera Benevento (*Archivo de Simancas*, Estado, 5233; Danvila, 525). Pero Tanucci se oponía a ello radicalmente. El 13 de julio de 1773 escribía a Grimaldi: Il breve è già in Firenze: Erizzo ne ebbe comunicazione dal Gran Duca. Sappia che se non si tratta la conservazione di Benevento adesso, sarà tutto finito; Dio sà quando si darà una altra occasione... Poi, «non debbono esser patti per l'estinzione». *Archivo de la Embajada española de Roma*.

de Ferrara, cardenal Borghese, recibiera encargo de visita (1). Malvezzi escribía el 7 de julio a Clemente XIV incitándole a mostrar más valor contra la Compañía no de San Ignacio, sino de Láinez y Acquaviva (2). Mientras Alfani seguía trabajando en el archivo del noviciado, el cardenal Corsini, por orden del Papa, mandó sellar el archivo del colegio inglés. Al cardenal Acquaviva, en Urbino, y al obispo de Montalto les fueron expedidos nuevos breves de visita (3). El embajador veneciano veía en todas estas providencias corroborada la inminencia de la supresión; con todo, fuera de los embajadores borbónicos nadie sabía con certeza cosa alguna en torno al tiempo y al modo de la publicación del breve de supresión (4). Al remitir a Carlos III la contestación de María Teresa, le había escrito el Papa el 8 de julio que ya no se demoraría mucho tiempo para «llevar a cabo el espinoso asunto del cual se trataba», y al mismo tiempo le daba las gracias por el favor que había dispensado al cardenal Zelada (5). Mas la publicación del breve de supresión seguía siendo aplazada; sin embargo el 15 de julio podía anunciar Moñino que por fin había terminado el breve referente a la comisión cardenalicia, si bien distaba mucho todavía de estar satisfecho del proceder de Clemente XIV (6). La actitud del Papa parecía efectivamente más extraña y más misteriosa que nunca. «El breve de supresión, decía Tiepolo, habría de aparecer antes o a la vez de ser erigida la comisión de cardenales; pero quizá la supresión se realice sin breve, ya que el colegio cardenalicio no ha sido consultado sobre este asunto.» (7) Tanucci desesperaba ya, en vista de su edad, de

(1) *Moñino a Grimaldi el 8 de julio de 1773, *ibid.*; *Orsini a Tanucci el 6 de julio de 1773: *Sabbato sera partí il breve per Borghese. Archivo de Simancas, Estado, 4987.*

(2) La *carta trata extensamente sobre la manera cómo los bienes de los jesuitas habían de ser aplicados en general y particularmente en los Estados de la Iglesia. *En poder de los jesuitas.*

(3) *Orsini a Tanucci el 9 de julio de 1773, *Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 310/1055.*

(4) *Tiepolo al dux el 10 de julio de 1773, *Archivo público de Venecia. Malvezzi, el 8 y 9 de julio de 1773, por orden del Papa había hecho arrestar a tres jesuitas españoles que habían escrito en defensa de su Orden y contra Palafox; más tarde fueron desterrados. Zambecari a Orsini el 10 y 13 de julio de 1773, loco cit. Esteri-Roma, 312/1057; *Gnecco a Grimaldi el 13 de julio de 1773, *Archivo de Simancas, Estado, 5456.**

(5) Danvila, 527.

(6) *Moñino a Grimaldi el 15 de julio de 1773, loco cit.

(7) *Tiepolo al dux el 17 de julio de 1773, loco cit.

poder llegar a presenciar el aniquilamiento de los jesuitas (1).

A Clemente XIV ya no le contrariaba que entre tanto hubiera dejado de ser un secreto la proyectada supresión; de esta suerte, decía él, se irían habituando a lo que había de suceder. En vez de obrar, mandó que se hicieran rogativas, hizo ejercicios espirituales (2) y ordenó realizar investigaciones sobre los bienes que los jesuitas poseían en los Estados pontificios (3).

La desesperación de Moñino llegó al fin al colmo. El 22 de julio se lamentaba a Grimaldi en términos durísimos del retraso de la supresión hasta la festividad de San Ignacio, y aconsejó que no se admitiera al nuncio de Madrid (4). El mismo día escribió una carta conminatoria a Bontempi. En el breve, escribía, falta aún la fecha y la firma y Su Santidad piensa retirarse a la consuetudina cura de aguas; el nuncio de Madrid no será recibido ni se realizará la devolución de los territorios pontificios hasta tanto que la supresión no sea un hecho (5). Este «paso extremo» no dejó de producir su efecto. Bontempi se presentó a Moñino para comunicarle que podía enviar a Madrid y adonde le pluguiera los ejemplares publicados con todo sigilo del breve de supresión, el cual llevaba la fecha del 21 de julio (6). En Madrid estaban persuadidos de que el Papa, el cual por razón de la cura de aguas no recibía a nadie (7), había dado un paso tan decisivo que ya no le era posible volverse atrás. Decidieron por tanto no ser los primeros en publicarlo sino aguardar a que lo fuera en Roma (8).

Mientras eran expedidos pliegos con el breve de supresión a

(1) *Tanucci a Carlos III el 20 de julio de 1773. Para incitar al rey Fernando refiere aquí Tanucci que en el jardín del rey había sido apresado un marinero que llevaba un bastón terminado en una punta de hierro. Se fingió mentecato, pero se descubrió que venía por instigación de los Jesuitas de Terracina para asesinar al rey. *Archivo de Simancas, Estado, 6021.*

(2) Sobre la visita del Papa a Pablo de la Cruz (Cordara, 142) véase más adelante el capítulo VIII.

(3) Masson, 222 ss.

(4) Moñino a Grimaldi el 22 de julio de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(5) *Moñino a Bontempi el 22 de julio de 1773, *ibid.*

(6) *Moñino a Grimaldi el 29 de julio de 1773, *ibid.*

(7) *Alfani è senza lavoro essendo il Papa in retiro (Centomani a Tanucci el 30 de julio de 1773, *Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 1222*). Cf. *Tanucci a Orsini el 31 de julio de 1773, *Archivo de Simancas, Estado, 6021.*

(8) *Grimaldi a Moñino el 17 de agosto de 1773 en respuesta a la carta de Moñino del 29 de julio de 1773. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

Versalles, Nápoles, Lisboa y Viena, continuaba todavía la visita de los colegios jesuíticos en los Estados pontificios (1), y en Roma habían sido ya nombrados los comisarios para la ejecución del breve. (2). El 6 de agosto se reunió la citada congregación de cardenales; de ella formaba parte Marefoschi como presidente, además Corsini, Zelada, Casali y Carafa. Macedonio (3), el cual se hallaba en íntima relación con Moñino, desempeñaba el cargo de secretario de la congregación, Alfani era asesor, y el dominico Mamachi y el franciscano observante Carlos Cristóbal da Casale, consultores (4). El 9 de agosto celebró la congregación su primera sesión, y el 11 escribía Bernis: «En el momento en que escribo todavía no se sabe a ciencia cierta el día en que será publicado el breve de supresión, pero ya no está lejos y puede esperarse a cada momento» (5). Una constitución pontificia del 13 de agosto confería a la congregación amplios poderes para todos los asuntos que se refirieran a la Compañía de Jesús disuelta por el breve del 21 de julio y obligaba al más estricto silencio de todos los miembros bajo pena de incurrir *ipso facto* en excomunión, de la cual sólo por el Papa podían ser absueltos, salvo caso de muerte (6).

Entre tanto las iglesias de los jesuitas de Roma rebosaban de

(1) *Tanucci a Moñino el 21 de julio de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021. *Orsini a Tanucci el 8 de agosto de 1773 sobre la visita de Sinigaglia y Ferrara, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481. *Malvezzi a Macedonio el 4 de agosto de 1773, *en poder de los jesuitas*.

(2) *Orsini a Tanucci el 10 de agosto de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₆₅.

(3) Casali, en quien Moñino no confiaba (Danvila, 526), fué abandonado. También ocurrieron otros cambios, v. *Moñino a Grimaldi el 15 de julio de 1773: Añado a V. E. que hay alguna variación en los Prelados que deben asistir a la Congregación, pues en lugar de Pallota concurrirá Macedonio como Secretario y me alegro, porque es persona de mi íntima confianza. Este me ha confiado la correspondencia del Card. Malvezzi Arzobispo de Bolonia, que es excelente, y en ella ha hecho al Papa grandes y solidas reconvenciones. Tenga V. E. paciencia, pues con ella iremos, si Dios quiere, arriando al termino... Loco cit.

(4) *Orsini a Tanucci el 13 de agosto de 1773, loco cit., Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₆₅. Cf. Theiner, *Hist.*, II, 337 ss.

(5) *Ibid.*, 337. *La soppressione è più affare d'ore che di giorni, comunicaba Macedonio el 14 de agosto de 1773 al card. Malvezzi para tranquilizarle che più d'ogni altro si è immortalato nello zelo l'assecondar le idee del S. Padre, che sono di togliere dal campo evangelico il seme di discordia. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(6) Theiner, *Epist.*, 259 s. La carta no se halla en las *Epist. Clementis XIV en el *Archivo secreto pontificio*. Theiner no indica de dónde la toma.

fieles y los padres continuaban en sus ocupaciones como si nada tuvieran que temer (1).

En la primera sesión que el 9 de agosto celebró la congregación había anunciado Clemente XIV que la supresión se efectuaría el 16 (2). Esta vez no hubo dilaciones. La tarde del citado día compareció el secretario de la congregación de cardenales Macedonio, confidente de Moñino, acompañado de soldados y policía, en la casa profesa del Gesù y comunicó al general Ricci y a sus asistentes el breve que abolía la Orden de San Ignacio (3).

Ricci, carácter manso y pacífico, no había querido usar contra la tempestad cada vez más violenta ninguna otra suerte de armas que la oración insistente y reiterada. Dada su «casi ingenua conciencia y rectitud» podía imaginarse la supresión de su Orden decretada por el Papa tanto más imposible, cuanto que él, aun en el tiempo de la elección de Clemente XIV, tenía una opinión muy favorable del nuevo Papa (4). Aun después de haber hecho sentir éste tanto a él personalmente como a su Orden tan rudos golpes, le parecía, como dice Cordara, increíble «que el Vicario de Cristo cargase su conciencia con flagrante injusticia, como era abolir una corporación tan benemérita de la Santa Sede como de toda la universal Iglesia, y esto sin proceso inquisitivo y sin notificación de las acusaciones elevadas. ¿Era acaso creíble que el Papa no se percatara de que para condenar a un reo han de ser evidentes los cargos y de que al acusado hay que concederle proporción de justificarse, en cuanto sea posible? Todo esto es imperativo del derecho natural, contra el cual nadie, ni monarca ni Papa, puede proceder; y sin esto toda sentencia es nula e irrita. Además, ¿es creíble que el Vicario

(1) *Todas las iglesias de los jesuitas están repletas, y los jesuitas celebran sus acostumbradas funciones, academias, etc. Tiepolo al dux el 14 de agosto de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(2) *Moñino a Grimaldi el 12 de agosto de 1773, loco cit.

(3) Además del *informe de Bernis del 18 de agosto de 1773 (*Archivo del ministerio de Asuntos exteriores de París*) v. Moñino a Grimaldi, a Mahony, al conde de Aguilar (de Turín), a Laforcada, Coronel y Gnecco (en Bolonia), todas el 19 de agosto de 1773 (*Archivo de la Embajada española de Roma*). A estos informes alude Azara en su *carta a Grimaldi del 19 de agosto de 1773 dando el parabién por el triunfo (*ibid.*). Cf. *Llano a Grimaldi el 19 de agosto de 1773: Parabienes por el triunfo de la supresión a Grimaldi, el verdadero librador de la batalla, a Moñino, para el rey, «otro Hércules verdaderamente en la circunstancia para descargar el golpe de gracia sobre la Hydra»... El dominico Ferrari pretende haber contribuido a la reconciliación del rey y el infante. *Archivo de Simancas*.

(4) T. Termanini, *Vita del P. Lorenzo Ricci, f. 1, *en poder de los jesuitas*.

de Cristo quiera afirmar lo contrario de lo que su predecesor dijo hace ocho años a la cabeza de doscientos obispos en la bula *Apostolicum*, en la cual aprobó y tomó bajo su amparo nuestro Instituto, en la cual declaró que sus únicos perseguidores eran los herejes, los infieles y los libertinos, que sólo éstos pretendían su abolición y, ciertamente, por ningún otro motivo sino porque esta Orden ha defendido con tanta energía los derechos de la Santa Sede y se ha opuesto a los errores dominantes? ¿Y esto solamente porque el Papa no es capaz de tener el valor apostólico de oponerse a los libertinos e incrédulos? Además, ¿puede parecer creíble que la Cabeza de la Iglesia católica, insigne teólogo como lo es el actual Papa, haya de abrir de repente una brecha tan enorme en toda la cristiandad, robando de un golpe tan gran número de educadores de la juventud cristiana en casi todos los Estados católicos, tantos directores espirituales, tantos apóstoles de la divina palabra desde los púlpitos, en los oratorios y en las casas de ejercicios; que seque la fuente que tantos misioneros ha suministrado para los herejes, infieles y bárbaros? Sólo en el presente año han convertido en la Transilvania cerca de un millar de arrianos y otros secuaces de doctrinas heréticas. ¿Y no se comete una injusticia contra el Vicario de Cristo con sólo juzgarle capaz de producir tamaña devastación en la cristiandad católica y de ayudar a los enemigos de la Iglesia Romana a obtener tan señalado triunfo?» (1)

El 31 de julio, fiesta del fundador de la Orden, escribió Ricci a Cordara: «Hoy hemos celebrado con la ayuda de Dios la fiesta de nuestro santo padre Ignacio, con menor solemnidad y magnificencia, mas con extraordinaria concurrencia. Decíase que ésta era la última vez; con todo, San Pedro fué librado de sus cadenas precisamente *cum producturus eum esset Herodes*» (2). No es de maravillar que Ricci, a la lectura del breve, quedase al principio consternado; con todo, fué dueño de sí mismo y preguntado por orden del Papa si aceptaba el breve, respondió que lo que el Papa decide ha de ser sagrado para todo el mundo; holgaba por tanto su consentimiento (3).

(1) P. Termanini, *Vita del P. Lorenzo Ricci*, 84 s. (ibid.). Cf. Duhr, Ricci, 85 s.; Carayon, Ricci (Paris, 1869), 79 s. Muchos jesuitas esperaban la salvación de la Orden de la oposición de la emperatriz María Teresa y de los restantes soberanos a ellos afectos; v. la *carta del padre asistente Gorgo a Belgrado del 5 de mayo de 1773, en poder de los jesuitas*.

(2) *Civiltà catt.*, 1927, III, 547.

(3) Otra fórmula, aun cuando parecida en el contenido, trae Duhr, Ricci, 87.

A la misma hora el breve de supresión era intimado a los rectores de los demás colegios y casas de los jesuitas de Roma por preladados acompañados de escolta armada, y a la vez los archivos, procuras y sacristías eran sellados por mano de notario. Hasta nueva orden quedaba prohibido a los jesuitas ejercer toda clase de funciones eclesiásticas. El general Ricci fué conducido el 17 de agosto al colegio inglés (1).

El breve de supresión, fechado el 21 de julio, que no fué fijado en los sitios de costumbre y del cual el 18 de agosto todavía no era posible hallar un ejemplar impreso (2), comienza con las palabras «Nuestro Señor y Redentor (*Dominus ac Redemptor*) Jesucristo, que fué anunciado y revelado como Príncipe de la paz, confirió a los Apóstoles el ministerio de la reconciliación y les otorgó el poder de la palabra para que cual enviados de Cristo, que no es Dios de la discordia sino de la paz y del amor, anunciaran a todo el mundo la paz, a fin de que todos los que han sido engendrados en Cristo formen un cuerpo y un alma. Por eso, pues, es ante todo misión del Papa, el cual rige el ministerio de reconciliación de Cristo, asegurar la paz de la Iglesia y por amor de la misma sacrificar incluso cosas que él personalmente tiene en estima. Seguramente las Órdenes religiosas son el mejor medio para el bienestar de la Iglesia; sin embargo si una Orden ya no cumple con la misión que le fué impuesta, el Papa debe renovarla, reformarla o abolirla» (3).

Tras esta introducción sigue el cuerpo del breve dividido en tres partes: las dos primeras son de carácter histórico y están destinadas a servir de base a la última, la cual, como parte dispositiva,

(1) Véase el **informe de Moñino citado anteriormente, pág. 243, nota 3.*

(2) Theiner, Hist., II, 340; Duhr, Ricci, 87.

(3) El **Original del breve de extinción lo hallamos en Sec. Brev. 3801, Clementis XIV Divers., I, III, 1773, p. 130 b ss., Archivo de Breves de Roma.* Con frecuencia fué impreso y reimpresso; así en Roma varias veces el año 1773, al mismo tiempo en Francfort del Main, en Mannheim, etc. Con la traducción alemana apareció su texto en otros puntos incluso en Roma el año 1773. La pontificia providencia fué concebida primeramente en forma de bula; sobre la transformación en breve v. Sec. Brev., 3801, loco cit., p. 119: **Die 18 Mai 1773: Sanctissimus mihi consignavit minutam Bullae suppressionis Societatis Iesu et iussit, ut ea mutanda esset iuxta stylum literarum in forma Brevis.* — Die 7 Junii 1773: *Facta huiusmodi mutatione eidem Sanctitati Suae consignavi minutam non solum dictae Bullae sed etiam Brevis.* — Die 12 Augusti 1773: *Sanctitas Sua mihi restituit minutam tantum dicti Brevis a se subscriptam et mandavit ut in ea apponenda esset data diei 21 Iulii proximi praeteriti.* La traducción alemana del texto en Theiner, Gesch., II, 356-376.